

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1463	51541	18/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CLAUDIO ANTONIO SEGUEL HUIDOBRO		
RUT EMPRESA	8360207-4	Nº	3980
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7331239
COMUNA	ÑUÑOA	CIUDAD	
DOMICILIO	HERNANDO DE AGUIRRE	EMAIL@	interregionalchile@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MODULO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 12	Tara ▶ 17	PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN	Destino ▶ III REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ RANCAGUA	Destino ▶ COPIAPO	
LOCALIDADES	Origen ▶ RANCAGUA	Destino ▶ CASERONES	
RUTA A RECORRER	5 SUR 5 NORTE RUTA 35		
TOTAL DE K.M	967	Fecha Aprox. Viaje	19/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 3.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 2.90	Total ▶ 4.40
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.80	Carga ▶ 13.00	Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ PJ-4570	SemiRemolque ▶ JJ-9552	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.50	6.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	10	13				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.30	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/05/2011

FECHA HASTA ▶ 26/05/2011

COD_AUTENTIF. 3772011519-0-0240293267

DAVID RETRÓN GUZMÁN
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE PROVINCIAL VIALIDAD CACHAPOAL
REGION DE O'HIGGINS

Firma jefe Depto. Pesaje